

Verónica Celva


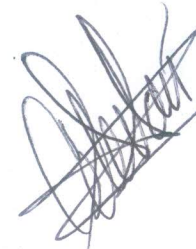
**PROGRAMA DE COMPLEMENTO AL SALARIO POR CALIDAD Y EFICIENCIA EN EL TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE**

**COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA**

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE**

**PERIODO DE EVALUACIÓN: MAYO - AGOSTO DE 2017.**

Recibido  
28/08/17

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
<p>SECRETARIOS O JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA</p>  	<p><b>A PARTIR DEL 28 DE AGOSTO DE 2017</b></p> <p>1.- Imprime desde el "Sistema de Calidad y Eficiencia de Base" (Sistema), el presente <b>Procedimiento de Evaluación</b> y "Hojas de Trabajo" (<b>Hojas</b>) del personal administrativo de base inscrito en el Programa.</p> <p>Los Secretarios y Jefes de Unidad Administrativa de las dependencias universitarias, a su vez, <b>entregarán copia a los representantes UNAM y STUNAM en los Comités y Subcomités Técnicos</b>, según corresponda, del presente Procedimiento de Evaluación y les harán saber <b>por escrito de la fecha en que iniciarán (1 de SEPTIEMBRE DE 2017)</b>, los trabajos colegiados relativos al procedimiento de evaluación del periodo, toda vez que dispondrán de la documentación respectiva mediante el "Sistema", <b>informándoles también, que los trabajos del Comité o Subcomité Técnico se deberán efectuar de manera estricta en las fechas establecidas en este Procedimiento.</b></p> <p>(ENVIANDO copia del acuse de recibido por el Comité o Subcomité Técnico a la Comisión Mixta) A MAS TARDAR EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017.</p>
	<p><b>ENTRE EL 28 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2017.</b></p> <p>2.- Instruye al Jefe de Personal que vacíe la información de las incidencias de los trabajadores participantes en las "<b>Hojas y en el "Sistema" sin omitir ningún dato sobre las incidencias (Circular 02/2004 de la DGPE)</b>", y ordene el expediente del trabajador con la documentación comprobatoria (Justificantes) que avalen cualquier incidencia o condición de trabajo que haya sido presentada por el interesado en tiempo y forma, durante el período de evaluación.</p>
	<p>3.- <b>Convoca POR ESCRITO a reunión al Comité o Subcomité Técnico de la dependencia o subdependencia, a partir del 1 de SEPTIEMBRE DE 2017.</b></p>

